

ACTA N° 024- 2011.-

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011.-

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candía Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 16/08/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.-No hay.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación sobre nuevas Unidades PRODESAL 2011.
 - 5.2.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.
 - 5.3.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.
 - 5.4.- Solicitud de Asignación Especial Transitoria Médico Sr. Cristian Aguilera Landeros.
 - 5.5.- Presentación Avance Estudio Modificación Plano Regulador de Pitrufquén.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 16 DE AGOSTO DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 23/2011, de fecha 16 de Agosto del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, señala que en la Pág. 2, Correspondencia 2.3, donde dice "...de la Directiva Asociación de Funcionarios Municipal de Pitrufquén," *debe decir, "...del Directorio Comunal de AFEMPAB,..."*.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en la Pág. 12, punto 6.6, donde dice "... solicitando la posibilidad de hacer un proyecto para instalar basureros o container en distintos sectores, como en el río, en el campo, etc...", *debe decir, "...solicitando la posibilidad de hacer un proyecto para instalar basureros o container en distintos sectores de la comuna..."*

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Carta 630-76, de fecha agosto de 2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Memoria de la Gestión 2009-2011, que contiene la información de la Asociación Chilena de Municipalidades en el citado periodo.

2.2.- Fax de fecha 15/08/11, de Sr. Iván Cuadra A. Director Gerente Chile Gestión, dirigido a Sr. Alcalde, Concejales, Áreas de Fomento Productivo, Turismo, Social Gabinete, Relaciones Publicas y Equipos de Trabajo, Gobiernos Regionales. Con el objeto de invitar a participar en la 1ra Versión del SEMINARIO BINACIONAL DE TURISMO RURAL, enfocado a la gestión y al desarrollo de productos turísticos comunales para la temporada invierno/verano, optimización de los recursos y desarrollo de los polos turísticos, los días miércoles 05 al domingo 09 de octubre de 2011, en la comuna de Hualqui, región del BíoBío. Con énfasis en la sustentabilidad comunal, modelos de gestión y replica de modelos exitosos, participando en conferencias y visitas profesionales.



La modalidad de participación se ha preparado para gobiernos regionales, comunales y funcionarios públicos, según la experiencia de más de 10 años en la organización de seminarios en Miami Florida, España, Francia, Italia, Alemania, Argentina y conferencias en los 5 continentes.

Las órdenes de compra deben ser a Chile Gestión SPA Rut. 76.106.468-1, Valor del seminario es de \$ 194.000 pesos por persona, incluye entrega del galvano y certificado al final del seminario. Se adjunta programa.

2.3.- ORD 41/Nº 045, de fecha 17/08/11, del Sr. Pedro Valenzuela Quijada, Director Zonal Sur FONASA, al Sr. José Lizama Díaz, Concejal de Pitrufrquén, en atención a la solicitud de establecer venta de bonos de atención de salud del FONASA, a través de un convenio con el municipio de Pitrufrquén, manifiesta que recientemente se ha iniciado la venta a través de un convenio con el IPS, en la sucursal ubicada en avenida 2 de Enero Nº 882 de esta comuna, motivo por el cual, han decidido evaluar primero esta opción durante dos meses y luego, según el resultado, si se requiere, avanzar en el corto plazo a establecer un convenio que de solución a este requerimiento.

2.4.- Carta de fecha 19/08/2011, de la Iglesia del Señor Apostólica de Pitrufrquén, ubicada en Galvarino Riveros Nº 760, sector alto de esta comuna. Los días 2, 3 y 4 de septiembre del 2011, en la ciudad de Puerto Varas, tendrá lugar un seminario para Jóvenes de todo el país. En la ocasión se entregarán temas de orden cultural, motivacional y para el enriquecimiento espiritual de los asistentes.

De Pitrufrquén quieren asistir 20 jóvenes, para ello han trabajado en la venta de Kuchen y empanadas, pero los fondos son insuficientes para costear los gastos de pasaje y estadía. Por tal razón, solicitan una subvención especial de \$ 300.000.

2.5.- Invitación de fecha 22/08/11, del Club Deportivo Camerún de Millahuín Bajo, a participar de la inauguración de la sede del club, la cual se obtuvo mediante los Presupuestos Participativos, y además, a la primera edición de la Copa Camerún, que se jugará el mismo día, a continuación del acto inaugural. Dicho evento se realizara el día 04 de septiembre del presente año a partir de las 11:00 hrs. en las dependencias del club, con la participación de 6 equipos de la comuna.

2.6.- OF. Nº 09, de fecha 22/08/11, del Directorio Comunal de AFEMPAB, para solicitar lo siguiente:

- a) El 1 de octubre es el día Nacional del Asistentes de la Educación.
- b) Tradicionalmente este día se celebra con un acto cultural, un coctel y posteriormente un almuerzo o cena.
- c) El año 2010 la directiva de AFEMPAB Pitrufrquén, para dar mayor realce a su actividad organizo una jornada de capacitación a todo el personal, con fondos de la organización.
- d) este año tienen organizada dar estructura al comité de bienestar que beneficie a todos los socios, y se elaboro un proyecto.
- e) Solicitan un aporte de \$ 900.000, para desarrollar dicha actividad que irá en el beneficio de este sector de la educación.
- f) Se adjunta proyecto antes mencionado.

2.7.- Carta de fecha 18/08/11, de los vecinos del Pasaje Volcán Llaima, Junta de Vecinos la Esperanza, por la instalación de una botillería en el pasaje y población, lo que hace pensar que se quebrantará la tranquilidad y la convivencia entre los vecinos, frente a las personas externas al pasaje Volcán Llaima perteneciente a la Villa La Esperanza.



Además tienen conocimiento que la propiedad no está siendo utilizada como casa habitación por sus beneficiarios, sino más bien, se utilizará solo para fines comerciales, irrumpiendo con las políticas del Serviu, además de encontrarse cerca de un Jardín Infantil.

Están seguros que esto solo provocará malestar e inseguridad entre los vecinos, y no quieren que el alcohol y sus derivados, como la violencia, la delincuencia y las drogas, inunde su barrio. Solicitan que sea escuchada y respaldada esta demanda social. Adjuntan firmas de los vecinos.

INTERVENCIONES

2.1.- Carta 630-76, de fecha agosto de 2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Sr. Alcalde, señala que son 4 ejemplares, uno para cada oficina de los Sres. Concejales y el otro ejemplar para la biblioteca del Concejo.

2.2.- Fax de fecha 15/08/11, de Sr. Iván Cuadra A. Director Gerente Chile Gestión.

* Concejal Sr. Salazar, solicita que quede abierta la posibilidad de asistir. Se aprueba por señores Concejales esa posibilidad.

2.3.- Ord. 41/N° 045, de fecha 17/08/11, del Sr. Pedro Valenzuela Quijada, Director Zonal Sur – Fonasa, al Sr. José Lizama Díaz, Concejal de Pitrufrquén.

- Sr. Alcalde, comenta que la venta de bonos se implementará en la Oficina del IPS, y que la medida se evaluará durante 2 meses. Señala además que esta situación era un anhelo por parte de la comunidad y hoy en día es una realidad.

* Concejal Sr. Reus, solicita difundir la noticia por radio, para que la gente se acerque a comprar los bonos.

- Sr. Alcalde, señala que informará la noticia a través del contacto comunal.

* Concejal Sr. Salazar, señala que es una noticia muy positiva, era una necesidad que se había estado requiriendo desde hace mucho tiempo, pero lamentablemente nunca se tuvo una acogida favorable, ahora gracias al Concejal Lizama se pudo lograr. De igual manera señala que es necesario fortalecer más esta iniciativa, para implementar completamente el equipo.

* Concejal Sr. Lizama, comenta y agradece a varias personas que de forma desinteresada cooperaron con esta iniciativa, como la Srta. Silvia, quien lo motivó a gestionar este anhelo muy sentido por la comunidad.

También señala que le corresponde al IPS difundir esta información, debido al convenio que se firmó con ellos para vender los bonos, y que el sistema estará en marcha blanca durante 2 meses.

2.4.- Carta de fecha 19 de agosto de 2011, de la Iglesia Del Señor Apostólica de Pitrufrquén.

- Sr. Alcalde, señala que este tema depende del área financiera de la municipalidad, solicita ver este documento en el próximo concejo municipal, cuando se encuentre presente la Directora de Finanzas Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, señala que además, se tendría que analizar la parte jurídica, para lo cual, sugiere la orientación del Asesor Jurídico de la Municipalidad.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que hasta el momento no se ha modificado la ley orgánica.

* Concejal Sr. Cuminao, comenta que en la carta se refieren a una donación, lo cual es muy distinto a una subvención.

* Concejal Sr. Candia, tiene entendido que para los credos religiosos, como para los políticos, la municipalidad no puede realizar aportes, además otras iglesias también han solicitado recursos, y siempre la respuesta ha sido que la municipalidad no está facultada para entregarles recursos a este tipo de instituciones.



* Concejal Sr. Lizama, cometa que participó de una actividad teatral muy linda, a la cual fue invitado por esta Iglesia, actividades que se desarrollan durante todo el año, y los costos son cubiertos con recursos propios. También señala que el pastor y la directiva de esta iglesia le mencionaron que iban a enviar esta carta, más un dictamen con el pronunciamiento de contraloría.

* Concejal Sr. Candia, señala que le parece muy importante lo que menciona su colega Lizama, pero tiene entendido que todas las iglesias realizan actividades importantes para la comunidad, siempre con buen ánimo, con disposición y con mucho contenido para la vida de las personas, pero lamentablemente hay cosas que no son legales y la municipalidad lógicamente debe atenerse al reglamento legal, lamentablemente no se les puede entregar un aporte.

* Concejal Sr. Reus, señala que está claro que la ley en este aspecto no les faculta para ayudar a una iglesia, independientemente de tener claro la importante la labor que realizan, inculcando buenas costumbres y enseñanzas, solicita entregar una respuesta formal.

- Sr. Alcalde, señala que se dará respuesta al documento en los términos señalados por los señores concejales.

2.5.- Invitación de fecha 22/08/11, del Club Deportivo Camerún de Millahuin Bajo.

- Se encuentran todos los señores Concejales invitados.

2.6.- OF. N° 09, de fecha 22/08/11, del Directorio Comunal de AFEMPAB.

- Sr. Alcalde, consulta cual fue el monto que se aprobó el año pasado.

* Concejal Sr. Lizama, señala que monto que se aprobó el año pasado fue de \$ 600.000.-

- Sr. Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que no hay recursos y como no está considerado en el presupuesto, tendrían que ocupar recursos de otros ítems y luego realizar una modificación presupuestaria.

- Sr. Alcalde, señala que no necesariamente tienen que aprobar la solicitud de \$ 900.000.

* Concejal Sr. Reus, sugiere aprobar la solicitud en la sesión de concejo de fecha 13 de septiembre del presente, cuando este presenta la Directora de Finanzas.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere realizar una reunión con la comisión de educación, ya que hay varios temas pendientes que analizar y resolver, menciona como ejemplo el caso del Sr. Muñoz, Funcionario Departamento de Educación, el caso de don Pedro Alarcón, ex Director de la Escuela ULA, entre otros.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que el caso del Sr. Alarcón está resuelto por Sr. Alcalde y continuará prestando servicios al sistema de educación y que el caso del Sr. Muñoz también ya que este se encuentra con permiso sin goce de remuneraciones.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no entiende, por que don Pedro habiendo terminado su vínculo laboral con el municipio el 28 de febrero del 2011, aún sigue en el sistema, consulta si se debe a la falta de recursos para cubrir su indemnización.

- Sr. Alcalde, manifiesta que don Pedro Alarcón, conversó con la mayoría de los Concejales, ya que su problema es muy complejo, la jurisprudencia señala que es facultad del Alcalde, y considerando la parte social, tomo la decisión de dejar trabajando a don Pedro en una primera instancia en el Liceo La Frontera de Comuy, y luego en el Internado del Liceo Ciencias y Humanidades, desempeñándose positivamente en las funciones encomendadas. Consulta si es posible analizar el tema en una reunión extraordinaria.

* Concejal Sr. Reus, señala que se podría aprobar de inmediato, y solicita no dilatar tanto este tema, y se solucione, tal como se ha hecho en años anteriores.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, dice que no hay recursos, y si el Concejo quiere aprobar, se tendrá que ocupar dinero de otro ítem.

- Srta. Mónica Rivera, Directora de Administración y Finanzas, señala que se debe tener en consideración que otorgar una subvención no es una obligación, es una decisión de la institución, considerando si existen recursos o no disponibles.



El año pasado se estableció en la elaboración del presupuesto 2011, que no se iban a entregar subvenciones adicionales, lo cual no se ha cumplido. También comenta que la municipalidad no tiene un reglamento de subvenciones, por lo tanto, de acuerdo a ley se pueden entregar según como se vayan solicitando. Manifiesta además, que esta organización debe enviar con la prontitud que corresponde al igual que las demás organizaciones su solicitud de subvención. Si esta solicitud se aprueba la municipalidad tendrá que ver de dónde sacar los recursos y luego realizar una modificación presupuestaria.

* Concejal Sr. Candía, señala que la situación es complicada, ya que la municipalidad tiene pocos recursos, y tal como señaló el Secretario Municipal, se tiene que sacar recursos de otro ítem para poder entregar una subvención a esta organización. Hace tiempo que se está entregando un aporte a esta organización; el año pasado manifestó que las instituciones deben presentar sus solicitudes a tiempo, para que el Concejo las analice y se puedan incorporar en el presupuesto del año siguiente. Sugiere difundir esta información para que todas las organizaciones estén en antecedentes, que tienen que presentar sus inquietudes antes del mes de octubre, para que sean consideradas dentro del presupuesto. Solicita comunicar por escrito esta medida, y por esta ocasión considera factible aportarles la mitad del monto que están solicitando (\$ 450.000).

- Sr. Alcalde, señala que la Institución sabía que debía presentar su solicitud con anticipación, de igual manera el Concejo les está dando otra posibilidad, aportando el 50%.

* Concejal Sr. Reus, señala que tienen derecho a celebrar su día, por lo tanto aprueba \$500.000.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el Presidente de la Comisión de Educación se pronunció respecto a este tema y está totalmente de acuerdo que ellos deben realizar una programación de un año para otro, y que ojala este año se pueda contemplar en el presupuesto, aprueba \$500.000.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba un aporte de \$500.000.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no está de acuerdo en aportar recursos a esta organización, ya que el año pasado se dejó muy claro que debían hacer su presentación de un año para otro, ahora están obligando a realizar una modificación. Además menciona que se han rechazado otras subvenciones, mas el argumento de la Directora de Finanzas, según los acuerdos que no se están respetando. No aprueba.

* Concejal Sr. Marican, también está de acuerdo con las palabras de la Srta. Mónica Rivera, ya que efectivamente este año el Concejo ha quebrantado el acuerdo de no entregar más subvenciones que las que estaban establecidas, pero por un bien de la comunidad y de las organizaciones, han tenido que ser flexibles en este sentido. Económicamente no están en condiciones de entregar más subvenciones, pero de igual manera, comparte la idea de aprobar el 50% (\$450.000) del monto total que están solicitando, con el compromiso que la próxima vez envíen la solicitud de subvención a tiempo. Sugiere ser muchos más firmes con este tema y las fechas en las que se aprobarán las subvenciones.

* En consecuencia, Señores Concejales aprueban por mayoría una subvención de \$500.000, para la AFEMPAB, con la siguiente votación: por \$ 500.000 los Concejales señores Reus, Salazar y Cuminao; por \$ 450.000, los Concejales señores Candía y Marican y no aprueba Concejal Sr. Lizama.

2.7.- Carta de fecha 18/08/11, de los vecinos del Pasaje Volcán Llaima, Villa La Esperanza, Junta de Vecinos la Esperanza.

- Sr. Alcalde, señala que no tiene mayor información sobre esta patente.

* Concejal Sr. Salazar, sugiere dejar este documento para analizar en el próximo Concejo, cuando tengan mayores antecedentes.

* Concejal Sr. Candía, solicita pedir un informe al Encargado de Rentas y Patentes, para ver si realmente fue solicitada la patente en esta dirección.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que según lo que recuerda no ha llegado solicitud de patente para esta dirección.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Humberto Catalán Candía, Alcalde expone lo siguiente:

3.1 En primer lugar hace entrega del Informe N° 073 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, del 06 de julio al 20 de Agosto de 2011.

*** Moto niveladora:**

- Perfilado camino Matriz Laurie
- Perfilado camino 3ª Faja Petrengo
- Perfilado caminos Colonia O' Higgins
- Perfilado caminos Carilafquén Bajo
- Perfilado camino 2ª Faja – Chada
- Perfilado camino Cantarrana
- Perfilado y extensión material camino Chanco Variante Lefimil
- Perfilado y extensión material Tercera Faja Bruna
- Perfilado y extensión material 2ª Faja Bornand
- Perfilado y extensión material Molco
- Perfilado y extensión camino vecinal Curihual sector Chanco
- Perfilado y extensión camino Aguas Limpias.

*** Pool de Camiones y Retroexcavadora:**

- | | |
|---|---------|
| - Reparación camino vecinal Minder | 44 M3. |
| - Reparación camino 3ª Faja Petrengo | 65 M3. |
| - Reparación camino Chanco Poniente | 240 M3. |
| - Reparación camino vecinal Molco | 75 M3. |
| - Reparación acceso Posta Comuy | 15 M3 |
| - Reparación camino vecinal Aguas Limpias | 100 M3 |
| - Reparación camino vecinal Torres | 60M3 |
| - Reparación camino 2ª Faja | 10M3 |
| - Reparación camino vecinal Sr. Guido Huenuman | 30 M3 |
| - Reparación camino sector Huillín sector Filoco | 35 M3 |
| - Reparación camino vecinal Filoco | 40 M3 |
| - Reparación camino ex – Fundo California | 25 M3 |
| - Traslado de leña Escuela Los Galpones a Escuela Unión Latinoamericana | |
| - Retiro de escombros | 170 M3 |

*** Otras actividades del personal:**

- Extracción basura sector Quilquilco
- Entubar desagüe de agua en calle Andrés Bello con Santa María
- Armar instalaciones para el Regional de Cueca
- Reparación de fuga de agua en recinto Estadio Municipal
- Colocación tablonos en galería del Patio Techado y soldadura de portón
- Desarmar instalaciones en gimnasio, instalación de chapa y vidrios
- Instalación de 5 tubos para instalación de paradero
- Entrega de estanques distintos sectores rurales
- Instalación de combustión lenta en Salón Centro Cultural
- Soldar rejillas y portón gimnasio municipal
- Reparación piso gimnasio municipal.

*** Traslado agua potable, sector rural, desde el 23 de Julio al 06 de Agosto de 2011.**

Se entregó 19.600 litros de agua potable en distintos sectores rurales de la Comuna de Pitrufuquén.

*** Inspección por Ejecución Proyectos.**

- Construcción garitas peatonales



3.2.- En segundo lugar, hace entrega del Informe N° 12/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la atención de 23 casos sociales, por un monto de \$ 368.780, durante el periodo del 09 al 22 de Agosto del presente año, los que consistieron básicamente en, 7 canastas de alimento, 27 Planchas de Zinc 3.66, 12 Planchas de Zinc 5v, 15 Planchas de Cholguán, 10 Planchas de Ecoplac, 10 Piezas de Madera y 1 Kilo de Clavo Techo.

3.3.- Luego informa que se encuentran trabajando en el programa de Fiestas Patrias, esperando que a fines de este mes se pueda disponer del tradicional tríptico, que se les entrega todos los años a la comunidad y dirigentes sociales. Y en este sentido, menciona que en una reunión masiva con los dirigentes sociales, instituciones y establecimientos educacionales, se acordó por mayoría realizar el desfile y el acto cívico el día sábado 17 de septiembre.

3.4.- Por otra lado, comenta sobre los Proyectos de Pavimentación de las Calles Casanova y Balmaceda, y de los estudios que se presentaron al Serviu, y que fueron aprobados, siendo traspasados a la Serplac para su última revisión, y de esta forma obtener el reconocimiento satisfactorio del señor Intendente Regional, para que lo pueda ingresar en su mensaje, además de contar con el apoyo de los Consejeros Regionales, con los cuales, ha conversado en su mayoría y están comprometidos con su aprobación. Señala que esta es una gran noticia, y que ha sido una prioridad dentro de su gestión. El proyecto de Calle Casanova tiene una inversión cercana a los 218 millones de pesos sumado a las aguas lluvias, y el proyecto de Calle Balmaceda tiene una inversión cercana a los 200 millones sumado también las aguas lluvias.

3.5.- También informa que están preparando la tercera versión de los Presupuestos Participativos, que comenzarán próximamente con las asambleas territoriales, después de fiestas patrias, el programa se entregará la segunda semana de septiembre, y de esta forma estarán informados del cronograma completo y sus actividades. Señala que es importante manifestar que todas las organizaciones e instituciones que participaron de la segunda versión, si no tienen sus rendiciones al día y la inauguración de los proyectos, no podrán participar de esta tercera versión, a menos que envíen una carta al Concejo explicando las razones, para luego realizar la evaluación respectiva.

Y en este mismo sentido, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, en cuanto a comprometer o no los 54 millones de pesos que están presupuestados para ejecutar los Presupuestos Participativos año 2012.

3.6.- Informa además que gran parte del sector de Filoco, durante la semana pasada estuvieron sin luz, información que les llegó recién el día viernes, comunicándose inmediatamente con la empresa Frontel, quienes ese mismo día resolvieron el problema.

3.7.- Comunica que el día Miércoles 24 y Jueves 25 del presente mes, y tal como se ha informado a través de la prensa, se ha convocado a un para nocional, y probablemente los gremios municipales se sumen, por lo tanto, durante esos días la Municipalidad no podrá realizar sus funciones normales. En área de la salud, se exigirá las atenciones éticas.

3.8.- Informa que llegó una invitación del AMRA, para el día jueves 25, tema "Residuos Sólidos, Escenario para el Corto y Mediano Plazo", la invitación es para los Alcaldes, a desarrollarse en salón Vip del Estadio Germán Becker. Y para el día viernes 26, a partir de las 11:00 hrs. "Encuentro Regional de Educación Municipal", en Hotel Nicolás, para los Alcaldes, Concejales y DAEM.

3.9.- Por último, informa que está citado para hoy a las 15:00, con el Seremi de Educación para analizar los PME de la comuna, para resolver los servicios sanitarios de los distintos establecimientos educacionales, y ver qué solución les darán. También señala que irá acompañado por el Secplan, ya que tiene que entregar la documentación para la postulación del proyecto de mejoramiento del Estadio de Comuy (pasto sintético), hoy vence el plazo, la Sra. Notorio se comprometió a entregar hoy el documento que faltaba, por lo tanto, le agradece la buena disposición.



- A continuación Sr. Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo para mantener o no el monto de \$54.000.000 de pesos para los Presupuestos participativos, que además hoy en día están reglamentado por ley.

* Concejal Sr. Salazar, antes de pronunciarse sobre los presupuestos participativos, consulta respecto el informe de Departamento de Desarrollo Comunitario, ya que se repite 4 veces el nombre de la Sra. Rupertina Luna Pacheco.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que efectivamente se les entrego en distintas fechas materiales de construcción, ya que no había un stock suficiente para cubrir la ayuda social, en una sola oportunidad.

- Sr. Alcalde, menciona que se le entrego materiales para el mejoramiento de su vivienda y que el aporte es evaluado por el constructor de Obras Municipales, quien le entrega la información a la Asistente Social.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para referirse al monto que se debe comprometer para los Presupuestos Participativos.

* Concejal Sr. Reus, señala que a lo mejor se podría aumentar el monto, pero debido a otras inversiones que se deben hacer, considera prudente mantener el mismo monto.

* Concejal Sr. Salazar, señala que los Presupuestos Participativos han sido muy novedosos para los dirigentes y para los vecinos de los distintos sectores de la comuna, y nadie puede decir que no han sido beneficiados. Está de acuerdo con aprobar el monto establecido, ya que no se puede disminuir ni aumentar debido a otras necesidades que existen en la comuna.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que es un compromiso con la gente, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, dice que analizó el Reglamento de los Presupuestos Participativos, que ahora está dentro del Reglamento Legal, donde se establece que los Presupuestos Participativos se pueden desarrollar hasta dos veces en un periodo alcaldicio, y en la comuna se estarían desarrollando por tercera vez, la idea es destinar recursos para cubrir otras necesidades. En segundo lugar, señala que los presupuestos participativos debiesen realizarse año por medio, ya que faltan recursos como por ejemplo, para comprar terrenos o para expropiaciones y además el personal municipal se distrae de funciones, para poder sacar con éxitos estos proyectos, en desmedro de las gestiones propias del municipio.

- Sr. Alcalde, señala que tiene entendido que hay un periodo determinado.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que la ley habla de plebiscito.

* Continúa concejal Sr. Lizama, sugiere que lean el Reglamento.

* Concejal Sr. Candia, señala que la idea es aprobar o no aprobar, ya que se podrían decir muchas cosas respecto a los Presupuestos Participativos, pero aclara que es una iniciativa donde los vecinos pueden decidir cuáles son sus prioridades en su sector, y reemplaza lo que era antiguamente los Fondos de Desarrollo Vecinales, cree que es interesantes para los vecinos. Aprueba.

* Concejal Sr. Marican, señala que lamenta la posición de su colega Lizama, y que la idea no es disfrazar una opinión, si no está de acuerdo debiese mencionarlo claramente, y en lo personal esta cien por ciento de acuerdo con los Presupuestos Participativos..

* Concejal Lizama, solicita al Concejal Marican que no se refiera a su persona.

* Concejal Sr. Marican, solicita ser responsable con las palabras que cada uno dice, ya que informalmente fuera del Concejo el Concejal ha mencionado que no está de acuerdo con los Presupuestos Participativos. Por otra parte, señala que las organizaciones se han encantado con estos proyectos y muchas organizaciones se han creado y también muchas volvieron a funcionar, se ha visto reflejado la participación ciudadana, valora que se hayan implementado tanto en el sector urbano como en el sector rural, con una destacado trabajo de los funcionarios municipales, que en ningún momento han manifestado su rechazo, pudiendo cumplir además con sus funciones. Personalmente señala que hubiese aumentado el monto, pero lamentablemente no es posible, a lo mejor el próximo año. Aprueba el monto, por el bien de las organizaciones vivas de la comuna.



4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No Hay

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación sobre nuevas Unidades PRODESAL 2011.

- Sr. Alcalde, manifiesta que felizmente la comuna salió favorecida con los PDTI, se informo a cada sector y a las familias que serán beneficiadas. Además señala que INDAP entregará un PRODESAL y medio, más para la comuna, en total serían cuatro PRODESAL. Para los PDTI no se solicita ayuda económica, solo para los PRODESAL.

- Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Cristian Bravo, señala que en esta oportunidad se solicita al Concejo ratificar el aporte para el PRODESAL III (con 60 familias), por el monto de \$ 3.000.000 para todo el año, también se completó el medio modulo con 56 familias, manteniendo el mismo aporte.

Adicionalmente se solicita un aporte que no estaba considerado en el presupuesto de \$ 2.000.000, proporcional para el nuevo PRODESAL IV, beneficiado con 112 familias. Ambos Prodesales deben ejecutarse durante el año calendario, hasta diciembre. En total INDAP aporta \$20.597.760, la municipalidad aporta solo el 10%.

* Concejal Sr. Candia, Ratifica los \$ 3.000.000 para el modulo III, y aprueba los \$2.000.000 para el Modulo IV.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, Aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por el PRODESAL III, si se va a completar y a hacia donde fue destinado. Solicita para el próximo Concejo esta información. Aprueba

- Sr. Alcalde, señala que se entregará un informe sobre los PDTI y los PRODESAL.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Señores Concejales aprueban unánimemente esta solicitud, en el sentido de ratificar el aporte al PRODESAL III, de \$ 3.000.000.- y aprobar un nuevo aporte de \$ 2.000.000, para el PRODESAL IV

5.2.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.

Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M S
03	01		001	Beneficios Municipal		1.000.-
TOTAL M S						1.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS						
Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M S
31	02		004	004 Reparación y Mantenimiento Alumbrado Público 2011		1.000.-
TOTAL M						1.000.-

* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal presentada.-



5.3.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

- Sr. Alcalde, manifiesta su molestia, considerando una falta de respeto que nadie del Departamento haya estado presente para explicar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud.
- Se verá al final de la Sesión, como también el punto 5.4.- Sobre asignación especial transitoria.

5.5.- Presentación Avance Estudio Modificación Plano Regulador de Pitrufuquén.

- Sr. Presidente ofrece la palabra.
 - Sr. Carlos Duran, Ingeniero de la Empresa Territorio y Ciudad Consultores (Soc. Bórquez y Burr Ltda.), presenta la Elaboración de Proyecto, Licitación Estudio “Etapa III, Estudio de Riesgo – Informe Antisísmico y Adecuación Estudio PRC de Pitrufuquén”.
- El informe de avance 1, correspondientes a las actividades de Elaboración del proyecto del Estudio de Riego para la Actualización del Plan Regulador Comunal de Pitrufuquén (PRCP), que contiene la verificación y actualización de antecedentes que permiten configurar los requerimientos de medidas normativas a incorporar en el Instrumento de Planificación Territorial (IPT) local, en cuanto a riesgo provocado por amenazas naturales asociados a sismo. El Estudio contempla los siguientes tópicos:

- Introducción y Enfoque Metodológico
Peligro, vulnerabilidad y riesgo, el riesgo admisible, área de estudio
- Verificación de Antecedentes
Verificación normativa PRC, estudio de modificación del PRC, comunidades mapuche, estudio de riesgos PRC.
- Memoria Explicativa de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pitrufuquén
Definición marco normativo, factores de vulnerabilidad, definición del área de aplicación, caracterización del fenómeno, efectos asociados, vulnerabilidad en el PRC actual, requerimientos de restricción, imagen objetivo de la modificación, zonificación de la modificación del PCR, actualización de estudios complementarios, factibilidad sanitaria.
- Modificación de Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Pitrufuquén
- Propuesta Metodológica Taller Informativo Comunidades Mapuches.

Terminada la exposición, Sr. Alcalde ofrece la palabra a señores Concejales.

Se inicia una ronda de preguntas y respuestas con los expositores.

Sra. María Elena Harcha, Arquitecto de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, solicita hacer uso de la palabra, para dar las excusas por llegar tarde a la exposición ya que estaban en una reunión similar en la Municipalidad de Loncoche, manifiesta que se está trabajando sobre el Plan Regulador Actual, que es el que se pretende modificar con el estudio presentado, el otro estudio del nuevo Plan Regulador deberá seguir su trámite. Solicita al Concejo Municipal tomar una postura a la brevedad, realizar las observaciones que correspondan y comunicárselas a la empresa, ya que este debe estar aprobado antes del 27 de febrero del año 2012, ocupando el artículo especial de la Ley de Catástrofe, ya que no pasa por aprobación del CORE.

* Señores Concejales acuerdan realizar una reunión de trabajo para analizar esta situación, el día 06 de septiembre del presente año, a las 10:00 hrs. en la sala Madre Jacinta, del Centro Cultural Municipal.

* Concejal Sr. Marican, solicita que les hagan llegar los antecedentes, previamente a la reunión.



5.3.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

- Sr. Alcalde, retoma los puntos 5.3 y 5.4.- de la tabla, reiterando lo ya manifiesta en el sentido de expresar su molestia, con los responsables del Departamento de Salud.

- Sr. Miguel Guzmán, Encargado Finanzas del Departamento de Salud Municipal, ofrece las disculpas correspondientes al Concejo Municipal, dando a conocer que no sabía que tenía que venir a la reunión.

Luego presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

SUBT	ITEM	CUENTA	MS
15		SALDO INICIAL CAJA	26.500
TOTAL INGRESOS			26.500

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)

SUBT	ITEM	CUENTA	MS
21	02	PERSONAL A CONTRATA	1.320
TOTAL INGRESOS			1.320

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

SUBT	ITEM	CUENTA	MS
21	01	PERSONAL DE PLANTA	4.320
21	02	PERSONAL A CONTRATA	2.000
22	02	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	5.000
22	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.500
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
TOTAL INGRESOS			27.820

* Concejal Sr. Candia, señala que independiente que se encuentre presente o no la Directora del Departamento, deben aprobar la modificación, ya que todos la tienen en su poder y fue entregada con la antelación debida.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

5.4.- Solicitud de Asignación Especial Transitoria Médico Sr. Cristian Aguilera Landeros.

- Sr. Miguel Guzmán, Jefe de Finanzas, Departamento de Salud, señala que conforme a las disposiciones legales vigentes, solicita al Sr. Alcalde, autorización con aprobación del Concejo Municipal, conforme lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 19.378, la cancelación de una Asignación Especial Transitoria, para el funcionario que indica.

- Cristian Felipe Aguilera Landeros, Medico Consultorio Salud Rural, por un monto de \$ 805.262.-

* Concejal Sr. Lizama, señala que el documento no está visado por Control Interno, consulta si hay un trabajo coordinado entre el Departamento y Control, ya que en las capacitaciones que han participado se ha destacado la importancia de esta fiscalización.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, manifiesta que generalmente hay muchos documentos que no pasan por la revisión del control interno, por un tema de capacidad física.

- Sr. Guzmán, señala que en 14 años que lleva trabajando en la municipalidad, primera vez que un Concejal plantea que una solicitud tiene que venir visada por la Unidad de Control, de igual manera, invita a la Comisión de Salud para que trabaje en la planificación del presupuesto de salud año 2012.



Además señala que la semana pasada estuvieron en una reunión en el Servicio de Salud, donde plantearon los nuevos lineamientos de población, conforme a la validación existente, la comuna está sobre los 21.000 habitantes inscritos y se validaron 20.700.

- * Concejal Sr. Lizama, manifiesta que por una necesidad de los beneficiarios, aprueba.
- * Concejal Sr. Candia, señala que existe una necesidad real de contar con más médicos para cubrir la alta demanda, aprueba.
- * Concejal Sr. Marican, señala que estuvo trabajando respecto a este tema con el Sr. Guzmán, en los detalles de la asignación, el nivel de cada funcionario, de acuerdo a los ingresos que se debiera pagar, no existiría posibilidad de pagar un médico, por eso se ven en la necesidad de aprobar esta asignación, aprueba.
- * Concejal Sr. Cuminao, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, señala que las políticas públicas se han mejorado, por esa razón es importante que las solicitudes vengán visadas por la Unidad de Control, aprueba.
- * Señores Concejales, aprueban por unanimidad la Asignación Especial Transitoria para el Médico Sr. Cristian Aguilera Landeros, por un monto de \$ 805.262.-

6.- INCIDENTES.

Sr. Presidente, señala que el punto incidente quedará pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo, considerando lo avanzado de la hora.

Con esto, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Humberto Catalán Candia, da por terminada la sesión siendo las 13,12 horas.



Mans
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



H. f. l.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE